

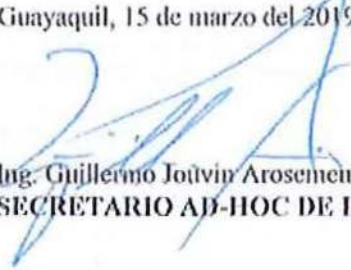
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A., CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2019**

En Guayaquil, a las 10h00 horas del día 15 de marzo del 2019, en el Edificio Centrum, ubicado en la Av. Francisco de Orellana s/n y Alberto Borges esquina, piso 7 oficina 701, con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, se sesiona y reúnen los siguientes accionistas de la compañía CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A.: 1) La compañía PREDIAL E INVERSIONISTA LIPIDAVA S.A., por intermedio del Ing. José Antenor Macchiavello Almeida, en calidad de Presidente, propietaria de doscientos cincuenta (250) acciones; y, 2) El señor ING. JOSÉ ANTENOR MACCHIAVELLO ALMEIDA, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y un mil setecientos cincuenta (51,750) acciones. Los accionistas reunidos representan un total de CINCUENTA Y DOS MIL (52,000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de América (USD 0.04) cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor. Comparece a la sesión, el Ing. José Antenor Macchiavello Almeida, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta, y el Ing. Guillermo Jouvin Arosemena, en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta. Se deja constancia de la convocatoria especial e individual que se ha realizado a la Econ. Jacqueline Bazaña Cortez, Comisaria de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías. Como se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con la facultad prevista en los artículos 231, 234 y 238 de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo, en forma unánime, en que se trate en esta Junta acerca de los siguientes Puntos del Orden del Día: **PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por los Administradores y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; TERCERO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019.** El Presidente procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que quedarán incorporados al expediente de la presente sesión los documentos que acreditan la intervención de los representantes de las accionistas y que el registro de los accionistas presentes ha quedado autorizado con su firma y la del Secretario. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre los puntos del Orden del Día que han sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, para lo cual manifiesta disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por los Administradores y el Comisario, respecto al ejercicio económico del año económico 2018; hecho lo cual, la Junta General por votación unánime **RESUELVE: PRIMERO)** Aprobar los informes presentados por la Administración y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaría, se pasa a dar lectura del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: SEGUNDO)** Aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Finalmente, se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, por lo que la Presidenta mociona que se elija a la Econ. JACQUELINE GERMANIA BAJAÑA CORTEZ para el cargo. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: TERCERO)** Elegir a la Econ. JACQUELINE GERMANIA BAJAÑA CORTEZ, como Comisaria de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2019. No habiendo otros asuntos pendientes que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, de la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo que se da por terminada la misma, siendo las 11H30, firmando para constancia los accionistas presentes. *f) p. PREDIAL E INVERSIONISTA LIPIDAVA S.A., Ing José Antenor Macchiavello Almeida, accionista.*

f) Ing. José Antenor Macchiavello Almeida, accionista. f) Ing. José Antenor Macchiavello Almeida, Presidente Ad-Hoc de la Junta. f) Ing. Guillermo Jouvin Arosemena, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A.

Guayaquil, 15 de marzo del 2019.



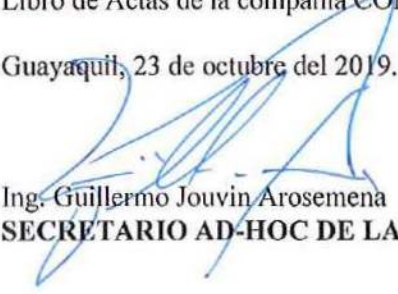
Ing. Guillermo Jouvin Arosemena
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A., CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2019**

En Guayaquil, a las 09h00 horas del día 23 de octubre del 2019, en el Edificio Centrum, ubicado en la Av. Francisco de Orellana s/n y Alberto Borges esquina, piso 7 oficina 701, con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, se sesiona y reúnen los siguientes accionistas de la compañía CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A.: 1) La compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA LIPIDAVA S.A.**, por intermedio del Ing. José Antenor Macchiavello Almeida, en calidad de Presidente, propietaria de doscientos cincuenta (250) acciones; y, 2) El señor **ING. JOSÉ ANTENOR MACCHIAVELLO ALMEIDA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y un mil setecientos cincuenta (51,750) acciones. Los accionistas reunidos representan un total de CINCUENTA Y DOS MIL (52,000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de América (USD 0.04) cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor. Comparece a la sesión, el Ing. José Antenor Macchiavello Almeida, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta, y el Ing. Guillermo Jouvin Arosemena, en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta. Se deja constancia de la convocatoria especial e individual que se ha realizado a la Econ. Jacqueline Bazaña Cortez, Comisaria de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías. Como se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en los artículos 231, 234 y 238 de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo, en forma unánime, en que se trate en esta Junta acerca del Único Punto del Orden del Día: **PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Auditados y sus respectivas notas, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.** El Presidente procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que quedarán incorporados al expediente de la presente sesión los documentos que acreditan la intervención de los representantes de las accionistas y que el registro de los accionistas presentes ha quedado autorizado con su firma y la del Secretario. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el único Punto del Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el Único Punto Orden del Día, por lo que por Secretaría se pasa a dar lectura a los Estados Financieros Consolidados Auditados y sus respectivas notas, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: "PUNTO ÚNICO: Aprobar los Estados Financieros Auditados y sus respectivas notas, correspondiente al ejercicio económico del año 2018."** No habiendo otros asuntos pendientes que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la misma, siendo las 10H00, firmando para constancia los accionistas presentes. *f) p. PREDIAL E INVERSIONISTA LIPIDAVA S.A., Ing José Antenor Macchiavello Almeida, accionista. f) Ing. José Antenor Macchiavello Almeida, accionista. f) Ing José Antenor Macchiavello Almeida, Presidente Ad-Hoc de la Junta. f) Ing. Guillermo Jouvin Arosemena, Secretario Ad-Hoc de la Junta.*

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A.

Guayaquil, 23 de octubre del 2019.


Ing. Guillermo Jouvin Arosemena
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

